La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Puerto Rico, Estados Unidos América, Isla de 1,400.000 habitantes, 25,000 trabajadores : : afiliados a la American Federation of Labor, y 60,000 votos socialistas, 1920 : :

AÑO X No. 397 | SAN JUAN, P. R., 19 DE NOVIEMBRE DE 1923. | PRECIO 5 CTVS.

Progreso y miseria en Puerto Rico

Por ARTHUR WARNER.

¿CUANDO COMEREMOS?

(Continuación.)

Otra objeción en relación con el azúcar desde el punto de vista social es que siendo una cosecha esencialmente grande, está mal adaptada para los pequeños agricultores, o el hombre pobre. El ímpetu creciente del azúcar es probablemente responsable de la tendencia hacia mayores propiedades, y hacía la contínua eliminación del pequeño agricultor, cuando la isla necesita primordialmente de una agricultura que aumentara mejor que disminuyera el número de persona que sean cultivadores de sus propias fincas.

La ausencia de pequeños agricultores ha sido siempre uno de los aspectos desgraciados de la vida be Puerto Rico, y los censos muestran que el número de lo agricultores individuales descendió de 58,371 en 1910, a 41,078 en 1920, una reducción de cerca de un tercio. Asimismo el número de fincas de menos de 10 acres disminuyó en el mismo período de 31,959 a 15,981, una pérdida de la mitad. Los censos de 1910 incluyeron como fincas a muchas propiedades que fueron excluídas por una más exacta clasificación a los diez años posteriores, pero esto puede comprender únicamente una parte parcial para las estadísticas indicando la asombrosa declinación del pequeño agricultor, así como hay otras estadísticas que indican el aumento consolidado de la tierra en manos de grandes propietarios. Por ejemplo, el área de fincas de 1,000 o más acres aumentó un 16 por ciento entre 1910 y 1920, pero el número de tales propiedades disminuyó de 207 a 167, lo que indica que las grandes plantaciones van cayendo en manos de poças personas. Cincuenta o más acres en Puerto Rico pueden ser considerados como una gran finca. Es significante, por lo tanso, que tres cuartos de la propiedad agraria de la isla estén en propiedades con más de esa medida.

No es solamente la propiedad agraria la que predominantemente aumenta en las manos de unos pocos dueños, sino que, está pasando más y más a manos de extranjeros o propietarios ausentes. Leopoldo Feliú, ex-Comisionado de Agricultura y Trabajo, calcula que tres cuartas partes de las tiearas de caña pertenecen o están arrendadas por tres grandes compañías, con accionistas que residen en su mayoría en los Estados Unidos, mientras la misma proporción de las tierras para tabaco está controlada por la Porto Rican American Tobacco Company, subsidiaria de la American Tobacco Company. Las plantaciones de café, de acuerdo con Mr. Feliú, han ido pasando gradualmente a manos de comerciantes españoles quienes las habían obtenido en hipoteca por artículos suministrados—y bajo la presión de los malos tiempos han ido a su poder.

Probablemente la razón principal para la creciente dominación económica de la isla por extranjeros, es el alto precio del dinero, haciendo extremadamente precario para cualquiera que tienda a fomentar una industria sin estar provisto de capital. El tipo regular bancario es 10 por ciento de los préstamos de $2,000 o menos, el 9 por ciento de las sumas de $2,000 a $50,000, y 8 por ciento en cantidades de $50,000 para arriba. Pero esto no es toda la historia. Hay varios extras por comisiones y especialmente entre los prestamistas a

Progress and Poverty in Porto Rico

By ARTHUR WARNER.

WHEN DO WE EAT?

(Continuation.)

Another objection to sugar-cane from the social standpoint is that in Porto Rico, it is essentially a large-scale crop, ill adapted to small holdings or the poor man. The increasing emphasis on sugar cane is probably responsible for the tendency toward larger and larger single holdings and the continual elimination of the small farmer, whereas the island obviously needs an agriculture that will increase rather than diminish the number of persons who are cultivators on their own account.

The absence of small farmers has always been one of the unfortunate aspects of Porto Rican life, but the census shows that the number of individual farms dropped from 58,371 in 1910 to 41,078 in 1920, a decline of almost one third. Likewise the number of farms of less than ten acres decreased in the same period from 31,959 to 15,981, a loss of one half. The census of 1910 included as farms a good many holdings that were excluded under the more exact classification of ten years later, but this can account only partially for the statistics indicating the astonishing decline of the small farmer, as there are other figures showing the increasing consolidation of the land in the hands of large owners. For instance, the area in farms of 1,000 or more acres increased by 16 per cent between 1910 and 1920, although the number of such holdings decreased from 207 to 167, indicating a grouping even of the large plantations into the hands of fewer persons. Fifty or more acres in Porto Rico may be regarded as a large farm. It its significant, therefore, that three-fourths of the farm land of the island is in holdings of more than that size.

Not only is the farm land predominantly and increasingly in the hands of a few owners, but it is passing more and more into the hands of alien or absentee landlords. Leopoldo Feliú, ex-Commissioner of Agriculture and Labor, estimates that three fourths of the cane land is owned or leased by three big companies, the stock of which is owned chiefly in the United States, while about the same proportion of the tobacco land is controlled by the Porto Rican American Tobacco Company, a subsidiary of the American Tobacco Company. The coffee plantations, according to Mr. Feliú, have been gradually passing into the hands of Spanish merchants who have obtained mortgages on them for goods supplied-and under the stress of hard times have been able to foreclose.

Probably the chief reason for the growing domination of the island by outsiders is the high cost of money, making it extremely precarious for anyone without ready capital to embark upon industry. The regular bank rate is 10 per cent on loans of $2,000 or less, 9 per cent on sums from $2,000 to $50,000, and 8 per cent on amounts above $50,000. But this is not all of the story. There are various extras in the way of commissions and the like, especially among the money lenders to whom the small borrower is largely compelled to resort, in consequence of which the actual interest rate commonly runs from 12 to 18 per cent, with cases where it has been 48 per cent!

Obviously it is impossible for industry to pay such inter-

los cuales acuden la gente de modesta posición, por lo cual el actual tipo de interés es comunmente de 12 a 18 por ciento, con casos en los cuales ha sido de 48 por ciento.

Claramente que es imposible para una industria pagar tal tipo de interés, y deja nada en salarios para los trabajadores que la sostiene. No es de extrañarse que la isla sea desangrada en sus riquezas, que su industria, como su población está anémica! Se ha estimado que dos terceras partes de la riqueza producida en Puerto Rico va a parar al extranjero en forma de interés, comisiones, o dividendos. El Sr. Carlos Toro Labarthe, anterior Comisionado de Agricultura y Trabajo, dijo: "La Isla está bién organizada como factoría para producir beneficios, y está trabajada por infelices peones, quienes, con el fruto de su trabajo enriquecen a propietarios y accionistas los más de los cuales están ausentes."

(Continuará)

est rates and have anything left as wages for the workers who sustain it. Fo wonder that the island is bled white of its riches, that its industry, like its population, is anemic! It has been estimated that two-thirds of the wealth produced in Porto Rico goes abroad in the form of rents commissions, or dividends. As C. Toro Labarthe, formerly. Commissioner of Agriculture and Labor, has put it: "The island is well organized as a factory for production of profits, and it is worked by unhappy peons the fruit of whose toil goes to the enrichment of owners and stock-holders most of whom are absentees."

(To be continued.)

Union Agrícula No. 14,811

Fajardo Puerto Rico Oficina del Secretario

CAMPAÑA DE ORGANIZACION

Me complazco en dar a la publicidad los puntos principales del plan de Campaña de Organización aprobado por la Asamblea General de esta Unión celebrada con fecha 4 de Noviembre de 1923.

1.—La campaña debe ser tanto oral como escrita y debe desarrollarse en la forma siguiente: Deben celebrarse Asambleas en los distintos barrios de la municipalidad, semanalmente si posible fuere. Para estas asambleas o conferencias, la Unión proveerá de los medios de conducción a los oficiales de la Unión que verifiquen el trabajo. Estas asambleas se celebrarán en local adecuado de cada barrio y serán avisadas por medio de un volante que circulará profusamente por todo el barrio donde haya de tener efecto tal acto. En la zona urbana se celebrará mensualmente una Asamblea General de trabajadores organizados y no organizados, además de la Asamblea regular de la Unión. Estas asambleas serán avisadas en la misma forma que las rurales. Siempre que sea posible se traerá a estas Asambleas a un oficial del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre para que nos ayude en la labor de organización y para imprimir más importancia al acto.

En cuanto a la campaña escrita, deben imprimirse hojitas que aunque lacónicas sean expresivas y demuestren en síntesis los beneficios de la organización y la necesidad que tienen los trabajadores de organizarse para lograr en su oportunidad su completa emancipación. Estas hojitas deben enviarse a todos los barrios en cantidad suficiente. También deben imprimirse cartas circulares para enviar a todos los trabajadores que a juicio de la Unión, puedan ingresar en la misma, y para enviar también a aquellos que prometan organizarse en las asambleas rurales y luego se olviden de su promesa. En estas circulares debe demostrarse claramente que el trabajador con poco esfuerzo puede pagar sus cuotas en la Unión y hacerse acreedor a los beneficios que tienen un trabajador organizado. La Constitución de la Unión debe darse a conocer en todas las asambleas.

2.—Como durante el tiempo muerto se hace difícil a los trabajadores pagar sus cuotas, debemos trabajar porque los mismos paguen el importe de un año en los primeros seis meses del año o antes si posible fuere. Para facilitar el cobro de dichas cuotas y tomando en consideración que hay muchos frabajadores que viven a grandes distancias de la ciudad, debemos abogar por el establecimiento de sub comités en aquellos barrios donde sea posible, cuyos comités serán los encargados de traer a la oficina de la Unión las cuotas por ellos cobradas. Los sub-comités se establecerán solamente en aquellos barrios donde haya trabajadores organizados que le merezcan entera confianza a la Unión.

3.—Al principiar el próximo año se inaugurará un Club de Lectura en la Federación Libre, donde todas las noches se se dará lectura a la prensa obrera y luego se hablará sobre los beneficios de la Organización del trabajo. Trabajaremos porque la prensa obrera circule profusamente por la ciudad y los barrios y por establecer Clubs de Lectura donde quiera que sea posible, ya que la campaña, a nuestro juicio, debe ser una campaña de educación general de las masas, y se hace necesaria la circulación de la prensa obrera especialmente del órgano oficial de la Federación Libre, "JUSTICIA".

4.—Trataremos de adquirir fondos para la construcción del Templo del Trabajo y esperamos en el próximo año tener algún éxito en este sentido. Al efecto teñemos tarjetas que serán colocadas entre los trabajadores de la municipalidad para el fin indicado.

Estos son los puntos más sobresalientes del Plan de Campaña aprobado por esta Unión, y es de esperarse que la Comisión que tome a su cargo la ejecución de este plan, sabrá aprovechar el tiempo y hará una labor provechosa en beneficio de la organización y de la clase trabajadora en general.

Nos proponemos conseguir tener en este pueblo una Unión de quinientos miembros activos, que será suficiente para lograr un seguro éxito en las futuras luchas económicas.

Todas las Uniones deben dar principio a la campaña de organización hasta lograr tener 50,000 miembros organizados en Puerto Rico cuyo ejército, indudablemente, hará que triunfen las justas demandas de los trabajadores.

A LA ORGANIZACION, PUES!!!

GABINO SOTO,
Secretario Tesorero de la Unión
Agrícola No. 14811.

Fajardo, P. R., Nov. 13, 1923.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lectores.

Información del Negociado del Trabajo

Un recorrido por la isla visitando los sitios donde trabajan mujeres, ha demostrado que un gran por ciento de patronos que ocupan mujeres, especialmente en los despalillados, están violando impugnemente la Ley de salario mínimo.

El Negociado en sus investigaciones, llega a la depuración de la verdad, y en la mayor parte de las ocasiones las mujeres trabajadoras no pueden substraerse en el interrogatorio a decir la cantidad que ganan durante el día laborable; más cuando para obtener evidencia los oficiales del Negociado del Trabajo tratan de tomarles una declaración jurada, evaden sus manifestaciones con el pretexto de que llegan tarde a la fábrica y que salen antes de hora.

La Ley No. 73, aprobada por la Legislatura en 1919, exije que todo patrono tenga un aviso fijando las horas de entrada y salida de las mujeres, y ese aviso es prueba PRIMA FACIE de que tales horas se trabajan en los establecimientos industriales.

El legislador, previsor, estableció el apartado 3 de la sección 2, que determina que en aquellos sitios donde las mujeres trabajen en horas alternadas, deberá el patrono fijar un aviso especial, haciendo constar el nombre de cada una de las mujeres o niños, y las horas que trabajen en cada día de la semana. Esta medida sirve para que los oficiales del Negociado del Trabajo puedan localizar las infracciones a la Ley del salario mínimo y a la Ley regulando el trabajo de mujeres y niños y protegiéndolos contra ocupaciones peligrosas.

Este Negociado ha hecho una consulta al Attorney General sobre si es posible una intervención judicial en los casos de violación al apartado 3 de la Sección 2, para tomar medidas tendentes a evitar esas violaciones, que representan una gran suma pérdida por los trabajadores.

La razón de que las mujeres no cooperen con el Negociado al cumplimiento de una Ley que las favorece directamente, consiste en que en la mayor parte de los sitios, cuando una mujer declara la verdad es despedida del trabajs, y en la disyuntiva de ganar un salario inferior al que determina la ley y perder su trabajo, la mujer se resuelve por lo primero.

RECLAMACIONES POR SALARIOS:

El Negociado del Trabajo tiene que dedicar una gran parte de sus actividades a reclamaciones de trabajadores, que después de hacer un trabajo, sus patronos o los contratistas se niegan a pagarles sus salarios.

Durante el mes de septiembre último, se presentaron 37 de estas reclamaciones, 21 de las cuales se resolvieron satisfactoriamente, cobrando los obreros sus salarios o parte de ellos; 5 fracasaron; 7 se ignoran sus resultados y 4 quedan pendientes.

Durante el mes de octubre las reclamaciones por este concepto ascendieron a 58, de las cuales se arreglaron satisfactoriamente 27, fracasaron 2, y el resto están pendientes de resolución.

La Legislatura, en su última sesión, enmendó la Ley para "Determinar el procedimiento en casos de reclamaciones de trabajadores agrícolas contra sus patronos, por salarios," haciéndola extensiva a todos los oficios, y en la actualidad los trabajadores tienen el derecho de comparecer ante la Corte, donde el Juez o el Secretario está en el deber de hacerle una demanda, la que debe ser notificada al Comisionado de Agricultura y Trabajo, quien por sí o por alguno de sus subalternos, puede intervenir el procedimiento

Estos casos están siendo tan frecuentes, que forman una gran parte de la labor del Negociado del Trabajo y constituyen un gasto considerable en su presupuesto.

Hoy salen hacia Ponce los Jefes de Inspectores, Sres. Miguel Mascaró y Luis F. Machicote, quienes llevan la misión de revisar el trabajo de los Inspectores de aquel Distrito y rendir un informe de la situación industrial de la ciudad de Ponce.

También sale para Vega Baja, a representar a seis trabajadores en demandas por reclamación de salarios no satisfechos, el Jefe Auxiliar, Sr. Ramón Lebrón.

Nov. 7 de 1923.

LLOYD GEORGE Y EL TRATADO DE VERSALLES.

(En la Prensa Hispano-Americano.)

Genove, Suiza.—Los populares diarios "LA PRENSA," de Buenos Aires, y "EXCELSIOR," de Méjico, en su ediciones de 1º de julio último, insertan un interesante artículo de David Lloyd George, referente al escaso conocimiento que del Tratado de Versalles tiene la mayoría de los opinantes que formulan críticas acerca "del más importante documento de los tiempos modernos," como lo califica el célebre político inglés.

Estudia Lloyd George las diversas corrientes de opinión en la misma Francia y las tendencias norteamericanas, sacando del exámen la consecuencia de que el Tratado permanece aún sin ser debidamente entendido.

Al ocuparse de la Parte XIII del famoso acuerdo, q. establece el Estatuto Internacional del Trabajo, dice el insigne hombre de Estado:

"Habrá de transcurrir mucho tiempo antes de que los principios enunciados en el pacto constitutivo de la Liga de las Naciones, en los artículos relativos a los trabajadores, lleguen a ser fiel y completamente cumplidos, pero de todas suertes ya se ha conseguido un progreso bastante apreciable y constante. M. Albert Thomas es un admirable jefe para la Oficina del Trabajo. Le distingue su celo, su simpatía, su tacto, su energía y un gran talento organizador. Está abriéndose paso con paciencia, a la vez que con persistencia."

Lloyd George termina recomendando a todos, con el mayor encarecimiento, la lectura del texto oficial del Tratado de Versalles, único modo de llegar a comprender los méritos de ese documento, del cual depende el destino de Europa durante muchas generaciones.

¿Tiene Ud. un dollar?

THE AMERICAN COLONIAL BANK OF PORTO RICO

Con el podrá Ud. abrir una cuenta en nuestro Departamento de Ahorros.

3% interés anual

AMERICAN COLONIAL BANK

SAN JUAN
MAYAGUEZ
CAGUAS
ARECIBO

Campaña de Organizacion

Santurce tendrá en breve tres nuevas uniones

Con motivo de la gran campaña de propagando y organización que está llevando a efecto la Unión Obrera Central de San Juan, la Federación Libre de Santurce, se vé concurrida todas las noches por los diferentes oficios constructores y ya empiezan a moverse otros oficios que no pertenecen a la construcción.

Los albañiles han celebrado varias reuniones tendentes a organizar de nuevo su unión, habiéndose enrolado en la última reunión 25 hombres de este oficio dispuestos a levantar la nueva Union de Albañiles; pero como la idea de los iniciadores es no pedir el charter de afiliación hasta que un número de 50 por lo menos hayan pagado la cuota de iniciación, los compañeros Anselmo Manzano y Cristino Domenech, no cesan de trabajar, y están pasando cartas particulares a todos los albañiles para una reunión el Viernes 16, en la que creen que definitivamente quedará completo el número que buscan para constituir la unión.

La Unión de Carpinteros 1967, está iniciando miembros nuevos constantemente y para darle mayor influjo a la campaña ha lanzado mil hojas sueltas llamando a los carpinteros del barrio a una asamblea general de propaganda y organización para la noche del día 14.

Un gran número de pintores de los antiguos miembros de la extinguida Unión, se mueven también para reorganizar su Unión y también han citado por medio de un volante a sus compañeros de oficio, para reunirse el día 20 del corriente por la noche, en cuya noche esperan constituir definitivamente la Unión de Pintores de Santurce.

Los plomeros, oficio que nunca había pensado en la organización; se han contagiado con la campaña que siguen los oficios de la construcción y están celebrando reuniones hasta completar el número que requiere la constitución para levantar una unión afiliada a la Internacional de Plomeros de América.

Los auxiliares de obras, nombraron un Comité de cinco miembros en la última reunión conjunta que hicieron estos oficios, para agitar entre sus compañeros la celebración de una asamblea con el fin de levantar su unión e ir unidos a los carpinteros, albañiles, pintores y plomeros a formar el frente único que se ha de formar de aquí al mes de marzo, fecha en que se cree tener estas uniones perfectamente organizadas y nutridas de miembros, para presentar a los contratistas y patronos una petición conjunta sobre los salarios, horas y condiciones que necesitan los hombres de la construcción.

Ha causado gran sorpresa entre el elemento patronal de San Juan y de la isla, que cuando creían ellos que se iniciaría la campaña política, se haya iniciado una campaña de organización y lucha tan intensa que amenaza con una huelga general en los oficios de la construcción de San Juan.

Pues así será, señores cañeros y señores contratistas, si no lo evita la conciliación y el arbitraje, a que siempre se allana la Federación Libre, antes de recurrir a la huelga

La campaña política interesa poco ahora a la Federación Libre ni al Partido Socialista. Es muy temprano. Es mejor que los trabajadores agrícolas pertenecientes a los tres partidos políticos se unan para pedir más salario y para que no los hagan trabajar diez horas como ocurre en la Fajardo Sugar Co. Es mejor que los albañiles, carpinteros, pintores, plomeros y auxiliares pidan a sus patronos unionistas y republicanos CINCO o SEIS DOLLARS de salario y que los campesinos pidan por lo menos dos pesos por un día de trabajo, que seguramente se los habrán de dar de buen grado, puesto que necesitan tenerlos contetos para que les den despues sus votos. Porque eso de darle a un trabajador una pala y un pico para pagarle un peso o uno veinticinco y decirle que en cambio de darle esas herramientas para que se reviente trabajando le ha de dar su voto..... eso nos parece que no es muy buena política, ni muy humano.

Los oficios constructores en San Juan, guiados por la Unión Obrera Central, van a ese fin.

Los campesinos agrícolas, guiados y aconsejados por el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, han enviado ya sus demandas de mejoras a todos los contratistas y colonos. Ahora, de que quieran estos discutir y arbitrar la cuestion, depende que haya huelga o nó en la próxima zafra.

Al amigo Antonio Olavarría, le ha dado "piquiña" ver como se mueven los oficios constructores para poner en línea de combate a los hombres de la construcción y creyendo que los zapateros deben hacer lo mismo, les está escribiendo cartas invitándolos para una reunión, con el fin de interesarlos en levantar una unión de dicho oficio.

Los panaderos que habían dejado decaer su Unión se están moviendo a iniciativas del compañero Pedro Acot, quien nos manifiesta que todas las conquistas que hicieron mientras estuvieron organizados, las han perdido en seis meses que hace que falta la Unión de Panaderos.

De modo, que si levantan estas dos uniones, Santurce contará muy pronto con seis uniones en el seno de la Federación Libre.

Que la campaña se intensifique más y más cada día. Que todos los hombres del movimiento obrero se interesen en levantar uniones, en levantar los salarios y en disminuir las horas de trabajo, que es la mejor campaña política que se puede hacer, porque ahí es, cuando el trabajador le pide más salario a su patrono es que verdaderamente lo conoce y puede apreciar si es digno de que le dé su voto.

ORGANIZACION Y HUELGA, es la mejor campaña política que se puede hacer.

EMILIO FARIZA.

Fondo de Campaña Electoral de 1924

En cumplimiento de la Resolución No. 42 del camarada Prudencio Rivera Martínez, aprobada unánimemente por la Convención de Ponce, para reunir desde ahora un fondo de $15,000 para la campaña electoral de 1924, están respondiendo los buenos y entusiastas socialistas, suscribiéndose con la cantidad que están dispuestos a donar, la cual iráu pagándola poco a poco desde esta fecha hasta el 30 de julio de 1924 en que será abierto oficialmente el fuego de la gran campaña.

Semanalmente publicaremos en todos los periódicos socialistas y obreros, los nombres de los donantes.

He aquí los de la semana 10:

Gabino Soto	$ 10.00
Ruperto Laureano	1.00
José Alamo	1.00
José A. Adorno	5.00
Juana Andino	4.00
Enrique Arroyo	2.00
Monserrate González	5.00
Julio Rojas Reyes	15.00
Henry Francis	8.00
Ceferino González	5.00
Epifanio Lind Pérez	10.00
José Bellido	2.00
Matías Crispín	4.00
De la pasada semana	1848.50
Total hasta ahora	$ 1920.50
Faltan	13,079.50

Suscriba su donación para publicarla la próxima semana.

ALFONSO TORRES.
Secretario General.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

Nuestro verdadero y único problema es el económico

Interview dada a "El Mundo" por nuestro compañero Rafael Alonso.

¿Puede Ud., Sr. Alonso, informarnos algo sobre los trabajos que tanto usted e Iglesias se proponen realizar en Washington en lo que a su partido concierne?

En la Resolución Conjunta de la Legislatura Núm. 47½, hay solo un punto que puede ser origen de discusión, y ese es el apartado (A), por relacionarse con el STATUS político definitivo que otorgara el Congreso de los Estados Unidos a Puerto Rico.

Es bien conocido, que desde el establecimiento del gobierno civil en la isla, una lucha que se ha ido intensificando de año en año, ha dividido en dos grupos al gran cuerpo político de nuestro país, a saber:

Partidarios de reformas autonómicas hasta lograr organizar la isla en una de las tantas nacionalidades, con propia soberanía; y

Partidarios de que Puerto Rico entre a formar parte de la Nación, como uno de los tantos Estados de la Confederación.

Dentro de estas dos teorías se han consumido energías y se han librado combates, sin que el poder que tiene la facultad de determinar cual será definitivamente el status de nuestra bella isla, haya dicho ni una sola palabra. Es verdad que el régimen local se ha liberalizado y que poseemos facultades administrativas y libertades políticas, que ya desearían poseer para sí muchos pueblos y repúblicas de habla latina, pero, lo cierto es, que existe cierta influencia y poder invisible, que determina la línea política que debe seguir el gobierno de la isla, en la solución de los problemas vitales que afectan a toda la Comunidad puertorriqueña.

Si la Resolución se hubiera circunscrito única y exclusivamente, a solicitar determinada forma de gobierno representativo, desde luego que la cohesión y la inteligencia o armonía, que debe presidir una Comisión de esta naturaleza, no hubiera sido posible, por la simple razón de que los prejuicios históricos no hubieran permitido el acercamiento de los bandos opuestos.

Es precisamente, por esta lucha enconada, que ni la Federación Libre ni el Partido Socialisia, apesar de su defensa de las instituciones americanas, ha deseado nunca consignar en sus programas forma definitiva de status político para Puerto Rico.

La cuestión como se ha planteado en la Resolución, que comentamos, tiene un aspecto muy distinto. La Comisión se propone, simplemente, indagar y conocer tanto de los miembros del Congreso como del Presidente de los Estados Unidos, cual es el propósito de dichos poderes con respecto al STATUS definitivo de la Isla de Puerto Rico.

¿Por qué se plantea un cuestionario y una fórmula precisa? Porque el Congreso de los Estados Unidos, a virtud del Tratado de París, es el poder soberano, y no el Pueblo de Puerto Rico, para dafinir el STATUS DEFINITIVO.

En ese terreno, nuestra misión se encaminará exclusivamente a conocer la opinión tanto de las autoridades como del Congreso, y con Puerto Rico. Para llenar esta misión tenemos un instrumento vigoroso y de gran influenaia en toda la nación, la American Federation of Labor. La primera parte de esta labor, la realizó ya mi compañero y amigo, el Senador Iglesias, al presentar y obtener de la Convención de Portland, la aprobación de la resolución, que contiene los puntos esenciales y fundamentales del propósito de la Comisión a Washingtgn.

Tanto el Presidente Gompers como el Secretario Morrison, en unión del Comité Legislativo, que se compone de Senadores y Congresistas con cartas de miembros en el bolsillo y amigos del Trabajo, serán los mejores auxiliares de la delegación obrera, en particular, y de la Camisión en total. La agencia de publicidad de este poderoso organismo obrero llevará por toda la nación e internacionalmente, las aspiraciones, deseos y propósitos de la Comisión Puertorriqueña.

Y en tal sentido no solo estará bien orientada la opinión pública, sino que nos permitirá cuestionar a autoridades, senadores, congresistas, instituciones y asociaciones que influyen poderosamente en la opinión del pueblo americano.

Y es bueno que se sepa, que la American Federation of Labor, para cooperar en esta obra, cuenta con más de 1,300 periódicos, 18,000 uniones locales afiliadas a las Uniones Nacionales e Internacionales, que agrupan más de 4 000,000 de organizados, y su opinión es muy tenida en cuenta por todos los organismos de mayor responsabilidad en el Continente.

¿CREE UD. QUE LA COMISION DE LA LEGISLATURA OBTENDRÁ LO QUE DESEA CON RESPECTO A LA LIBERACION DE NUESTRA CARTA ORGÁNICA?

Todo depende de la unificación de miras, en los problemas que plantea la Resolución que dá orígen a la Comisión.

Si hemos de mirar los problemas de Puerto Rico desde el punto del bienestar general de todos los factores que conviven en nuestra Comunidad, sin duda alguna que la impresión que se causará en el ánimo de congresistas, senadores y autoridades americanas, será de resultados satisfactorios para la misión de la Comisión.

En los Estados Unidos, hay dos formas de gobierno representativo, a saber:

Aquel en que los electores son completamente soberanos y en donde solo lo son a medias. Y vamos a explicarnos:

Es un hecho que el sufragio universal es el instrumento para la elección de los mandatarios en todos los Estados. Sinembargo, en algunos Estados no solo elijen los mandatarios, sino que se reservan el poder de iniciar y aprobar la Legislación que vota el Parlamento y la revocación de poderes de sus mandatarios.

Este problema, puede surgir al tapete, como resultado de las gestiones de la Comisión. Indagado y conocido el criterio que prevalece entre los miembros del Congreso y las autoridades americanas, suponiendo que sea organizar a Pto. Rico como una nacionalidad independiente o admitirnos como un Estado de la Unión americana, viene entonces la cuestión, de que la Constitución que debe promulgarse y los poderes y facultades que debe disfrutar la nueva nacionalidad o el Estado federado, lo serán, necesariamente, a virtud de una Constituyente, que debe ser convocada por una Resolución del Congreso de los Estados Unidos.

Entonces, los demás puntos de la Resolución, serían absolutamente innecesarios, porque podían ser incluídos o determinados dentro de las bases de la Constitución.

Pero, si ello no fuere así, entonces tiene que surgir la demanda, de que los apartados de la Resolución de la Legislatura de Puerto Rico, se lleven a la práctica.

La elección del gobernador por el pueblo de Puerto Rico, la representación proporcional en todas las dependencias del gobierno tanto insulares como municipales, el nombramiento del gabinete del Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, etc., son cuestiones aprobadas por las Convenciones de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico y del Partido Socialista, y por lo tanto, tienen nuestra cooperación.

Todos estos problemas políticos, son facilmente resueltos por el Congreso, y lo prueba el hecho, de que cada vez que una delegación de Puerto Rico ha comparecido ante él, se han presentado un gran número de proyectos tratando de conceder mayores libertades a la isla.

Nuestro verdadero y único problema, y es el apartado

(Continúa en la página 13)

A los Pintores de la ciudad de Ponce

II.

Las uniones locales de Pintores, unidas a su Hermandad, como nuestra unión local número 323, de la ciudad de Ponce, están afiliadas también a la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico y a los cuerpos Centrales y Consejos Locales q. en el seno de esta institución se hallan constituidos.

Así es que nuestra unión se halla debidamente federada y combinada sinceramente, cumpliendo con todos sus deberes y preparada para entrar en campaña económica y social de acuerdo con los principios y estatutos de la American Federation of Labor, cuerpos nacionales e internacionales y de la Federación Libre.

De acuerdo con el número de miembros esta unión envía sus delegados al seno de los Congresos obreros que se celebran bianualmente; y en cuyas Asambleas se discuten y resuelven todas las cuestiones que interesan al obrero del ramo pintor, como al movimiento de las uniones de oficios que forman la Federación y el trabajo en general.

La Unión de Pintores número 323 de la ciudad de Ponce, está afiliada a su internacional y bajo los auspicios de la Federación Libre; la Federación Libre es una rama de Estado de la American Federation of Labor y sus funciones y procedimientos están en conexión con los sustentados por el movimiento obrero americano.

El pueblo obrero organizado americano, ha prestado siempre y con la misma intensidad y eficacia ayuda al pueblo trabajador de Puerto Rico; ha deseado que este obtenga un gran beneficio, el beneficio propio que él ha recibido de sus sabias y democráticas instituciones, con el fin de que el trabajador de Puerto Rico se levante al nivel general de inteligencia, al grado de capacidad y cultura que hoy disfruta aquel gran pueblo, le ha demostrado que solo por el sendero de la organización, puede llegar a alcanzar el hombre que trabaja en este país, el dominio de sí mismo, la soberanía por su elevación de carácter; La unión, el esfuerzo, laboriosidad y estudio solamente pueden mejorar las condiciones económicas de un país, de una comunidad y traer la prosperidad permanente a sus clases populares.

El dinero pagado por conceptos de cuotas para mantener sus derechos por los obreros de Puerto Rico a sus uniones internacionales son muy insignificantes comparadas con las gruesas e innumerables sumas que estos han recibido de beneficios, por sintrabajo, boycott, huelgas, fallecimiento o inutilidad.

La HERMANDAD DE PINTORES, DECORISTAS Y EMPAPELADORES DE AMERICA, a más de ser sociedad de auxilio, mucho mejor que las sociedades de socorros mútuos conocidas por nosotros, es también de seguro de vida. El primer año de ser uno miembro unionado además de adquirir el derecho de dietas en caso de enfermedades, de huelgas, de sin trabajos, u otro accidente, tiene derecho tambien a $50.00 para él o la viuda en caso de desgracia al primer año. Este aseguro aumenta de $25.00 dollars a $50.00 dollars todos los años llegando hasta la suma de $300. (trescientos dollars) a los cuatro años. De manera que un miembro unionado paga por concepto de cuotas durante cuatro años, a $1.00 dollar por mes, 48.00 dollars, más ($6.00) seis dolars de derrama anual y ($3.00) tres dolars costo de iniciación, dan un total de ($75.00), setenta y cinco dollars, quedan ($225.00) doscientos veinte y cinco dolars en su favor que reciben sus herederos directamente de la HERMANDAD.

Podríamos citar infinitos casos de muertos ocurridas a los miembros pertenecientes a nuestra Hermandad los cuales hallándose en buenas condiciones han recibido inmediatamente los beneficios, como el caso ocurrido al compañero Primitivo Laguer Anglada recibiendo la suma de ($100.00) cien dollars la familia por dos años de ser miembro y el caso de inutilidad del compañero Emilio Jurbe, el cual había recibido ayuda, auxilios y solidaridad durante el tiempo que estuvo enfermo y luego ($50.00) cincuenta dollars por concepto de inutilidad de la internacional de Pintores.

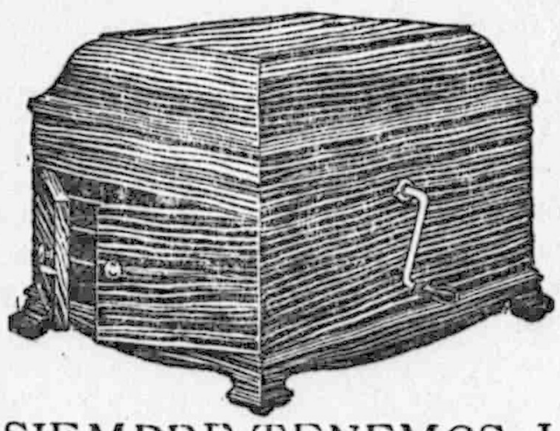

VICTROLAS

DE CONTADO Y A PLAZOS COMODOS

DESDE 28.75 EN ADELANTE

SIEMPRE TENEMOS LOS ULTIMOS DANZONES, DANZAS, PASO-DOBLES FOX-TROTS, VALSES, CANCIONES, ETC. EN

Discos Víctor

VISITENOS

DISTRIBUIDORES GENERALES:

SANCHEZ MORALES & Co., Inc.

(La casa que vende lo mejor)

SAN JUAN. PONCE. MAYAGUEZ.

¡PINTORES.....!

ESTE ES EL BLANCO ZINC
---QUE DEBEIS USAR- -
MARCA "MEDIA LUNA"

INGLES

PURO

Los Muchachos,

SUCS. DE A. MAYOL & CO.

SAN JUAN, PUERTO RICO.

Estatutos de la Internacional Obrera Socialista

Las informaciones telegráficas anunciaron oportunamente la constitución de la nueva Internacional, surgida del reciente Congreso celebrado en Hamburgo. Hoy podemos ofrecer a los lectores el texto de los estatutos de aquélla, a los que sigue un caluroso llamamiento a la unidad socialista en todos los países.

A.—LA INTERNACIONAL OBRERA SOCIALISTA.

Artículo 1º—La Internacional Obrera Socialista (I. O. S.) está constituída por la unión de los partidos obreros socialistas que reconocen en el cambio de modo de producción capitalista por el modo de producción socialista el objeto y en la lucha de clases el medio de emancipación de la clase obrera.

Art. 2º—La I. O. S. tiene por objeto unificar la acción de los partidos adheridos y agruparlos en las acciones comunes.

Los partidos componentes de la I. O. S. están obligados a no pertenecer a ninguna unión política internacional existente fuera de ella.

Art. 3º—La I. O. S. no puede ser una realidad viva más que en la medida en que sus decisiones en todas las cuestiones internacionales sean obligatorias para todos los elementos que las componen. Toda decisión de la organización internacional representa, pues, una limitación voluntariamente aceptada de la autonomía de los partidos de cada país.

Art. 4º—La I, O. S. no es solamente un instrumento desde el punto de vista de las tareas de la paz, sino un instrumento igualmente indispensable durante toda guerra. En los conflictos entre naciones los partidos adheridos reconocen, en aquello que les afecte, a la I. O. S. como juez supremo.

Art. 5º—Los órganos de ejecución de estos organismos son: 1o., el congreso internacional; 2o., la ejecutiva; 3o., el bureau; 4o., la comisión administrativa, y 5o., la secretaría.

B.—EL CONGRESO INTERNACIONAL.

Art. 6º—El congreso es convocado por la ejecutiva cuando los acontecimientos políticos lo exijan; pero por lo menos una vez cada tres años. El próximo congreso tendrá lugar, a más tardar, en 1925. La ejecutiva debe, a menos que motivos imperiosos se lo impidan, hacer conocer la fecha y el lugar del congreso por lo menos cuatro meses antes de celebrarse. La ejecutiva debe convocar en el menor espacio de tiempo posible un congreso internacional, si esta convocatoria es reclamada por la décima parte de los adheridos, por lo menos.

Art. 7º—No podrán tomar parte en el congreso más que los partidos adheridos a la I. O. S. La afiliación a la I. O. S. es decidida por la ejecutiva, bajo reserva del asentimiento del congreso.

Art. 8º—Cada partido tiene derecho a un delegado por cada tres mil miembros adheridos, sin que el total de sus delegados pueda sobrepasar de cincuenta.

Art. 9º— El Comité Ejecutivo distribuirá a cada uno de los partidos representados en el congreso un cierto número de votos en las votaciones de sesiones plenarias. Para determinar este número de votos será tomado por base tanto el número de adheridos a cada partido como la fuerza total del proletariado organizado en cada país (sindicatos, cooperativas, prensa socialista, sufragios obtenidos en las elecciones, etc.) El máximo de votos de un partido es de treinta.

La votación por votos atribuídos a cada partido será sustituida por votación general de delegados, cuando sea reclamada por lo menos por treinta de éstos, siempre que representen a cinco países diferentes.

C.—EL EJECUTIVO.

Art. 10.—Los miembros del Comité Ejecutivo son elegidos por los partidos adheridos. El número de miembros delegados al Ejecutivo por cada uno de ellos es proporcional a su representación en el congreso internacional. En los países que se componen de varias nacionalidades, la organización de cada nacionalidad es contada separadamente. El fraccionamiento de las secciones nacionales en otros países está sometido a la decisión del Ejecutivo.

Art. 11.—Los países y nacionalidades que tienen derecho a más de veinte votos en el congreso, envían tres miembros al Comité Ejecutivo; los que tienen derecho a menos de veinte y más de diez votos envían dos, y los que tienen menos de diez envían uno.

Art. 12.—Si existe en un país (o nacionalidad) varios partidos adheridos a la I. O. S., el número de sus mandatos al Ejecutivo está determinado según el total de sus votos en el congreso y repartido entre los partidos proporcionalmente a su número de votos en el mismo. En el país (o nacionalidad) donde no se disponga más que de un mandato, éste será atribuído al partido más fuerte.

Art. 13.—A petición de la quinta parte, por lo menos, de los miembros del Ejecutivo, las votaciones se harán en este Comité, no por delegados, sino por votos atribuídos a cada partido en el congreso internacional conforme a lo determinado en el artículo 9º

Art. 14.—Cada partido tiene el derecho de hacerse representar en la sesiones del Ejecutivo por un suplente, cuando el miembro elegido por él no pueda hacerlo.

Art. 15.—La entrada de un miembro del ejecutivo en un ministerio pone automáticamente fin a su mandato en dicho comité. Puede ser reelegido inmediatamente después de su salida del gobierno.

D.—EL BUREAU.

Art. 16.—El ejecutivo elije en su seno un Bureau de ocho miembros, pudiendo ser convocado rápidamente en los casos urgentes y que se reuna para la preparación de los trabajos que incumban al ejecutivo.

Los miembros del Bureau deben pertenecer a países distintos en la medida que sea posible; hay que tener en cuenta que deben reunirse en sesión plena en el menor plazo posible.

El Bureau debe informar al ejecutivo, y es responsable delante de él.

Art. 17.—La comisión administrativa (artículo 19) tiene el derecho, en los casos en que deben ser discutidos problemas concernientes a un país en que la sección nacional no tenga representante en el Bureau, de invitar a los miembros que representen a este país en el Comité Ejecutivo a tomar parte en las sesiones con voz consultiva.

E.—LA COMISION ADMINISTRATIVA Y EL SECRETARIADO.

Art. 18.—La ejecutiva designa la ciudad en que tendrá su domicilio el secretariado, como así mismo el tesorero.

Art. 19.—En el país en que el secretariado tiene su asiento establece el ejecutivo una comisión administrativa, de la que forman parte: él o los secretarios de la I. O. S. y el tesorero, los miembros del ejecutivo que representan la sección de este país y tres miembros designados por el ejecutivo y domiciliados en dicho pais. Los miembros de la comisión administrativa que no pertenezcan ni al ejecutivo ni al Bureau pueden asistir a sus reuniones con voz consultiva.

Art. 20.—La comisión administrativa tiene la misión de revisar la acción del secretario, de asegurarle los auxiliares necesarios, de deliberar provisionalmente, en los casos urgentes, sobre la situación política y de decidir las convocatorias del ejecutivo o del Bureau.

Art. 21.—El secretario está encargado:

a) De preparar las sesiones del ejecutivo y del Bureau, como asimismo las del Congreso Internacional.

b) Asegurar las relaciones entre los partidos adheridos y su información recíproca, en particular por la publicación en tres lenguas de un "Boletín" de la I. O. S., que aparecerá en intervalos no periódicos y publicando principalmente los

extractos de las sesiones del ejecutivo y del Bureau, así como informes sobre las resoluciones importantes y las acciones de los partidos adheridos.

c) De presentar periódicamente un informe de tesorería al ejecutivo.

d) De publicar el extracto de los congresos internacionales.

e) De construir archivos del movimiento obrero internacional.

F.—ORGANIZACION FINANCIERA.

Art. 22.—Para cubrir los gastos necesarios a los trabajos de la Internacional Obrera Socialista percibirá de cada uno de los partidos adheridos una cotización anual proporcional a la cifra de sus miembros. Esta cotización debe ser, en lo posible, establecida teniendo en cuenta el valor de la moneda. Esta cotización es fijada sobre la base de un céntimo suizo sobre el valor de antes de la guerra por afiliado, multiplicado por el índice resultante del alza de los salarios después de la guerra.

Art. 22.—Aparte de las cotizaciones anuales regulares, los partidos adheridos contribuyen a los gastos del congreso internacional por el pago por cada delegado que envíen de una suma fijada por el ejecutivo en la preparación de cada congreso.

G.—INFORMES DE LAS INTERNACIONALES SINDICAL Y COOPERATIVA.

Art. 24.—La I. O. S. ve en la unidad del movimiento sindical, representado por la Federación Sindical Internacional de Amsterdam, una condición indispensable para llevar con éxito la lucha de clases.

La I. O. S. ve en la unidad del movimiento cooperativo, representado por la Alianza cooperativa internacional de Londres, un apoyo económico de una importancia considerable para la clase obrera en la lucha por su emancipación.

Por tanto, la I. O. S. quedará en contacto permanente con la Federación Sindical Internacional de Amsterdam y y con la Alianza cooperativa internacional de Londres, y se declara dispuesta a celebrar, en momento oportuno, reuniones en común con estas organizaciones internacionales y congresos generales de la clase obrera mundial para deliberar sobre todos los problemas comunes a las citadas organizaciones.

La I. O. S. llama a todos los trabajadores a realizar la unión del movimiento socialista en cada país y en la Internacional. Está resuelta a trabajar con todas sus energías, sobre la base de las decisiones y resoluciones tomadas por ella, para la realización de esta unión. Invita a los socialistas de todos los países a sostener estos esfuerzos y a esforzarse ellos mismos de la manera más activa para constituir un frente único proletario contra el capitalismo y el imperialismo, tanto en su país como en el seno de la organización de la clase proletaria internacional.

Joyeria de Tinaud

DE

J. P. BOURET.

Articulos de Arte y Novedad

Propios para Regalos.

Departamento Especial de Optica.

Edificio Bouret, San Justo esq. Allen—San Juan.

SOBRINOS DE EZQUIAGA

(CASA FUNDADA HACE 100 AÑOS.)

ASEGURAMOS CONTRA

INCENDIO—MARITIMO— HURACAN— TERREMOTO—GUERRA

AUTOMOVILES Y TRUCKS.

CONTRA:

Accidente, Colision Daño a Propiedad Agena, Fuego.
Accidente al Dueño. Id. al Chauffeur.

Todos estos riesgos en **una sola póliza** *para evitar dudas al ocurrir un siniestro.*

LAS COMPAÑIAS MAS FUERTES DEL MUNDO

TIPOS BAJOS. LA MEJOR POLIZA.

VISITENOS O ESCRIBANOS.

ALLEN 15 y 17. *P. O. BOX 351.*

TELEFONOS 12, 13, 85, 954.

SAN JUAN. *PUERTO RICO.*

Almacenes de la Compañía Industrial de Santurce

PEDRO BOLIVAR S. EN C.

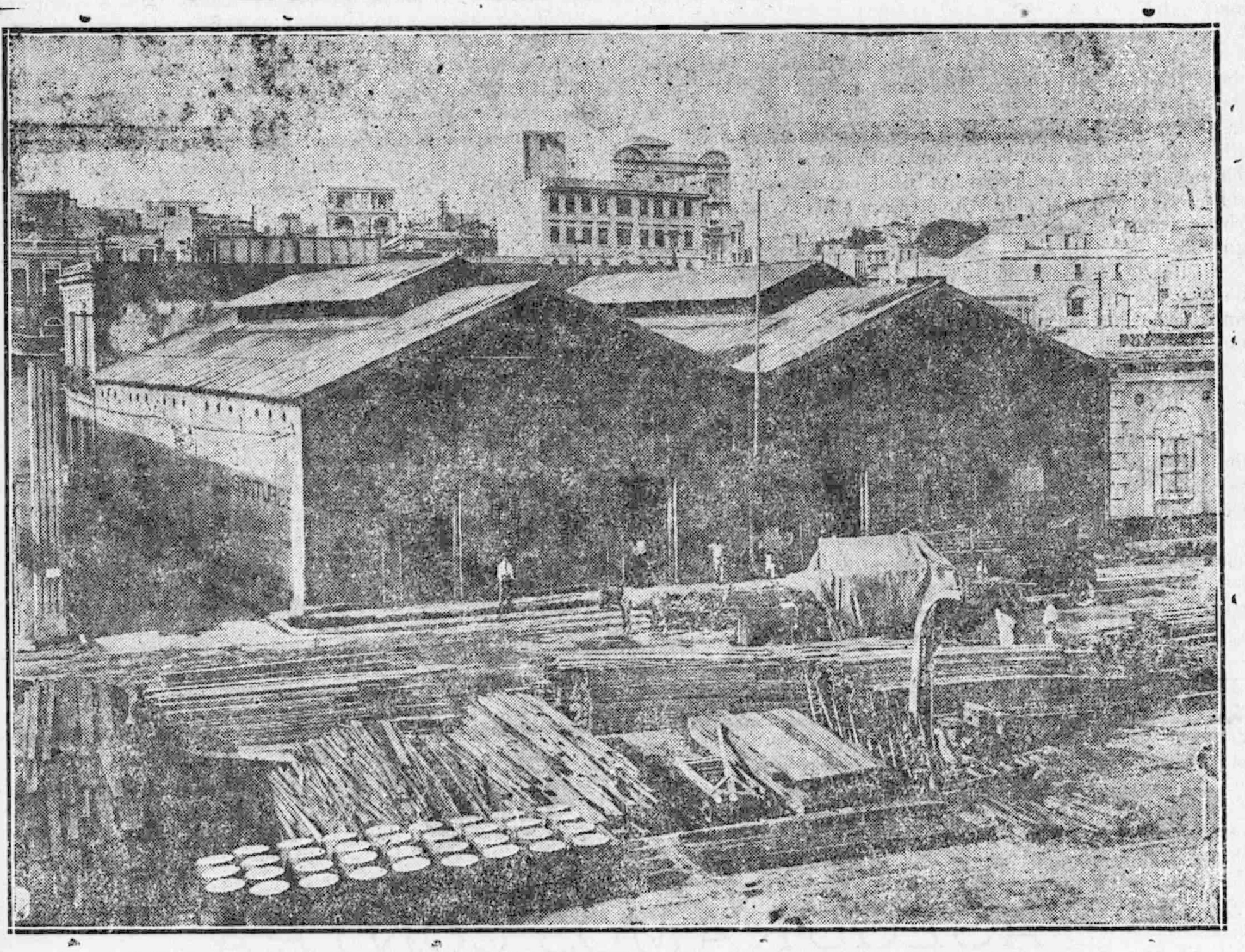

En esta su casa encontrará usted cuanto desee en materiales de construcción como:

Maderas de pichipén de todos tamaños.
Maderas de ciprés de todos tamaños calidad primera.
Puertas, ventanas y molduras.
Entalage para reforzar concreto.
Zinc acanalado en todos tamaños número 24.
Zinc liso número 28 de 3x6.
Varillas cuadradas retorcidas todos tamaños y grueso.
Alambre galvanizado de púas.
Canáles y cumbreras.
Postes creosotados a 12 lbs. 6x6 y 8x8 varios largos.
Ladrillos de fuego rectos y cuña.
Tubería galvanizada de ½", 1" y 1½"
Pintura Inglesa.
Cartón de techar.
Cemento Porland en barriles de la acreditada marca "O K" garantizado.

Teléfono 425. San Juan. — — Calle del Comercio No. 13. — — P. O. Box 250.

De Portland a El Paso.

Llegamos a Oakland a las nueve de la mañana, a los dos días de haber abandonado a Portland. Los ferrocarriles que vienen del norte no pasan a San Francisco. En Oakland tomamos el FERRY y éste en media hora nos depositó en San Francisco. La bahía de San Francisco es de las más espaciosas de los Estados Unidos. Su entrada, el Golden Gate, es una brecha entre dos montañas. Su interior es amplio e irregular, simulando una especie de cartera.

Encontramos a San Francisco de fiesta. "El American Legion," la asociación más importante de veteranos de la guerra mundial que existe en el país, iniciaba las sesiones de su convención anual ese mismo día, y las calles habían sido engalanadas con banderolas y carteles de bienvenida. Los veteranos—pocos de ellos mayores de treinta años—recorrían las calles cantando y gritando, mientras el público, siempre accesible a la emoción marcial, los vitoreaba con entusiasmo.

Una vez instalados en nuestro hotel, nos dirigimos al Civic Auditorium, donde deliberaba la convención de los legionarios. La delegación de cada región enarbolaba un cartel designativo Bajo el cartel que decía "Puerto Rico" vimos a varios señores que no pudimos distinguir. Habló el Secretario del Trabajo, Mr. John Davis, sobre los problemas de la inmigración, expresando la opinión de que se debía empadronar a todos los extranjeros para poder seguirle la pista a sus actividades y poder alcanzarlos fácilmente con la propaganda de la americanización. Como es natural, fué muy aplaudido durante su discurso. Le siguió en el uso de la palabra el general en jefe del ejército polaco, cuyo nombre no recuerdo. Dijo las frases corrientes de afecto y amistad internacional. El alcalde de la ciudad, Mr. Rolph había hablado antes de llegar nosotros. El Presidente Gomper pronunció otro discurso abogando por la protección de los niños y las mujeres y la selección de la emigración.

Iglesias ya había decidido presentar una resolución sobre Puerto Rico. La confeccionamos en el hotel, manteniéndola en principios generales de liberalidad y justicia y sin entrar en detalles como en la que aprobó la Federación, y se la llevamos al Comandante Geroger Berry, delegado prominente y Presidente de la Unión Internacional de Prensistas, quien la firmó con gusto, recogiendo al mismo tiempo la firma de otros militares y marinos prominentes, y la entregó al Comité de Resoluciones. Dos días después, la convención de la American Legion aprobó por unanimidad nuestra resolución. Se olvidaba decir que conocimos a los delegados Puertorriqueños.

Un telefonema del Sr. Milán, Presidente de la Colonia puertorriqueña en San Francisco, nos informó que nuestros compatriotas deseaban oirnos. Poco después nos visitaban los amigos Milán, Avilés, Berríos, y otros y concertábamos la fecha y el lugar del meeting, el que se llevó a efecto en un buen Hall de la calle principal.

Iglesias y Muñoz Marín hablaron en el mismo sentido. Los puertorriqueños de San Francisco se habían unido para los propósitos de la vida local, pero no ejercían influencia alguna sobre el porvenir de la isla. Era necesario que se dieran cuenta del poder que pueden ejercer tras mil votantes en una comunidad como San Francisco y que utilizasen ese poder no solo en los asuntos referentes a San Francisco o a California, sino en los referentes a Puerto Rico también. El auditorio se dió cuenta de la sencilla verdad que oía. No solo aplaudió generosamente a los oradores, sino que, a propuestas de Iglesias, reorganizó sobre nuevas bases el Club, el que, de aquel momento en adelante tiene como finalidades cooperar a la vida cívica de la ciudad y el estado donde residen sus miembros y hacer presión en todos los asuntos que afecten el porvenir político y económico de Puerto Rico—todo, desde luego, sin matices partidaristas.

Fué realmente una sorpresa para nosotros el cambio llevado a efecto en estos puertorriqueños en veinte años de vida continental. Casi todos salieron de la isla en la primera emigración al Hawaii, la de 1900, y casi todos llevan más de quince años de residencia en California. Fueron al Hawaii a cortar caña, lo único que habían aprendido a hacer en Puerto Rico. Hoy tienen oficios y profesiones que les permiten un género de vida superior al de la clase media en Puerto Rico. Algunos son industriales y comerciantes. Hay pocos que no sean fuertes y activos. Y esto se debe a la independencia económica de que disfrutan, independencia económica que pueden llegar a disfrutar los puertorriqueños en Puerto Rico si se organizan y luchan por ella.

En el magnífico palacio municipal nos recibió el Alcalde Roph, que está en medio de una agitada campaña política, y todos los datos que pedimos nos fueron suministrados. El Alcalde tiene mucho poder en San Francisco. Nombra sin cortapisa a los miembros de las varias comisiones y es presidente sin voto de cada una de ellas. El ramo legislativo lo componen diez y ocho supervisores, elegidos at large. Las mejoras públicas se hacen con empréstitos y de los gastos corrientes. Una parte del servicio de trolley es del municipio, y las compañías privadas van desapareciendo a medida que expiran sus franquicias. Es digno de notarse, con respecto a esto, que San Francisco es una de las pocas ciudades grandes de los Estados Unidos donde el precio del trolley continúa siendo de cinco centavos. En las elecciones este año se utilizarán cien máquinas de votar. Examinamos una y encontramos su manejo muy fácil. Su ventaja principal es que hacen imposible el fraude.

En Los Angeles encontramos una organización administrativa ligeramente distinta. El Alcalde, el Abogado, el Auditor y nueve consejeros son electivos. Los otros comisionados los nombra el Alcalde con el consentimiento del Consejo, exceptuando el Jefe de la Policía, el cual es nombrado por el Alcalde sin consultar al Consejo. El Charter puede enmendarlo el pueblo con la aprobación de la Legislatura. Las mejoras públicas se hacen con empréstitos, con impuestos sobre la propiedad beneficiada directamente, y con impuestos sobre la propiedad beneficiada directa e indirectamente. Las mejoras de carácter general las decide y ordena el pueblo por medio del referendum.

Tuve el placer de hablar con Upton Sinclair, el autor de The Jungle, The Metropolis, The Brass Chek y tantos otros libros que desmenuzan, no con denunciaciones líricas sino con el análisis, los diferentes aspectos del sistema capitalista. Este hombre sencillo y generoso merece el respeto y la admiración de cuantos laboran por dejar el mundo un poco menos enrevesado de lo que lo encontraron. Sus libros, que se han traducido a todos los idiomas europeos, producen una cantidad de dinero enorme, y de esa cantidad, Sinclair cobra trescientos dólares mensuales y dedica el resto a la expansión de sus ideales. Sinclair ve en los recientes acontecimientos políticos en el Oeste Medio, un despertar del elemento liberal y una aurora de triunfo para los que quieren que el mundo trabaje para el mundo y no para una minoría de financieros e industriales. "Los viejos partidos comienzan a estillarse", me dijo el novelista, "y yo no creo que tarde mucho el día en que se hagan polvo."

El distintivo principal de El Paso es Juarez, la ciudad mejicana que hay al otro lado del Río Grande. Allí se encuentra en mezcolanza paradógica, la miseria, la melancolía y la alegría latina. Casi todas las casas son de una planta, cubiertas de arena o yeso. Las calles son de arena. Las guitarras y los cantares recargan el aire con la pasión y la pereza meridionales. El vino es excelente.

La conferencia entre los líderes obreros de México y Estados Unidos ha reunido aquí media docena de los más activos y simpáticos socialistas mexicanos Yudico, Rodarte, Cervantes Torres, Haberman, Vargas, todos llenos de fe en el porvenir del movimiento obrero en su país. Nos reunimos diariamiente, después de las conferencias con Gompers, y discutimos—muchas veces en Juarez—sobre el diablo y su hermano.

La solidaridad entre los obreros americanos y mexicanos ha de sellar la amistad entre ambos países.

El año entrante las convenciones de las Federaciones Americana y Mexicana se han de celebrar simultáneamente, en El Paso y Juarez. La convención americana será huesped de la mexicana un dia y vice-versa. Hasta ahora, aunque los mexicanos son mas radicales que los americanos en sus doctrinas, ambas Federaciones marchan armoniosamente. Mr. Gompers, que desaprueba la acción política por parte de los obreros en los Estados Unidos, les manifestó a los mexicanos ayer la simpatía que siente por el General Plutarco Calles, candidato a la Presidencia por el Partido Laborista Mexicano.

Iglesias concurre a las conferencias de la Confederación Obrera Pan Americana y en ella expuso el criterio de que la mayor parte de los pueblos obreros de las repúblicas conocidas por hispano-americanas no tendrían efectiva libertad de organizarse como fuerzas industriales del trabajo; que carecían de libertad de prensa, de reunión y de palabra; que las organizaciones políticas eran el producto de grupos sociales que generalmente consideraban a sus pueblos trabajadores como una muchedumbre de semi-siervos, no solamente en la vida económica e industrial sino en sus derechos de ciudadanía. Que la adquisición del poder gubernamental era del más audaz de determinados grupos políticos y militares y que estos se imponían por la fuerza, anulando todo vestigio de democracia y de derecho y garantía a los trabajadores. Que la creación de la Confederación Obrera Pan Americana por el Presidente Gompers y otros, tuvo por fin ayudar y protejer a los pueblos obreros de todo el continente del hemisferio occidental, y que los Estados Unidos y México deben prepararse para ir en auxilio solidario de tales comunidades de trabajadores después de la reunión de las dos convenciones mexicana-americana. La próxima convención de la Confederación Obrera Pan Americana tendrá lugar en la ciudad de México, y si las condiciones políticas de Guatemala varían en un sentido de democracia y respeto a la libertad, entonces la convención será trasladada a dicha república.

En este viaje de gran ilustración práctica visitamos diversos templos del trabajo. Estos grandiosos edificios, con sus oficinas, son una demostración del progreso permanente que van realizando las organizaciones obreras de los Estados Unidos, en todas las secciones del país.

En El Paso visitamos, como de costumbre, las oficinas municipales, y obtuvimos en ellas toda la información del carácter que nos interesa por nuestro objetivo de estudio e investigación.

Hoy se celebró en Juarez una reunión de la Confederación Regional de los Trabajadores de México y de los Representantes de la American Federation of Labor. Se verificó en el salón presidencial del municipio, haciendo uso de la palabra el Presidente Gompers, el Presidente Municipal, Sr. Corona, Iglesias y Rodarte. El carácter internacional americano-mexicano le dió mucha trascendencia a la reunión, ya que es la primera que se lleva a cabo aquí entre obreros mexicanos y americanos, estableciéndose así las más fraternales relaciones entre los dos pueblos.

LUIS MUÑOZ MARIN.

El Paso, Texas, Octubre 27 de 1923.

VICENTE RINALDI

Tiene el gusto de avisar a sus numerosos clientes y amigos, que ha hecho una rebaja considerable en los precios para comidas a la carta y abonados, en su acreditado Restaurant.

EL VESUBIO

Calle de Allen No. 20. San Juan.

COMPRE

en el

ESTABLECIMIENTO

de

PIETRANTONI & SOJO

"LA TIENDA DE GOMA"

Tenemos de todo para el motor y el motorista

Teléfonos 1275 y 1276. San Juan, P. R.

Servicio Bi-Semanal de Carga entre
NEW YORK Y PUERTO RICO
Servicio Semanal de Carga y Pasajeros entre
REPUBLICA DOMINICANA
: ; : Y PUERTO RICO : : :
Servicio Semanal de Carga y Pasajeros entre
ISLAS VIRGENES Y PTO.RICO
Para informes dirigirse a
B"'LL INUL VR LINE, Inc.
o cualquiera de nuestros Agentes en la Isla.
Muelle No. 2, Teléfonos 1255, 256 y 1257

CAMARADA: Cuando venga a San Juan pase por el Restaurant del pueblo, **LA ECONOMICA**, (Cristo 21) y Casas-dormitorios en Cristo 13 y Allen 16. San Juan, P. R.

Patricio Blasco.

Nuestro verdadero y único problema es el económico.

(Continuación de la página 5)

(e) de la Resolución, es el problema económico. Ahí está condensado todo nuestro malestar público. Producimos millones de dólares anualmente, y nuestra circulación monetaria no alcanza a $8.000,000. Las tierras, apesar de la cláusula prohibitiva de que no podrán poseerse por individuos o corporaciones más de 500 acres, están en pocas manos, constituyendo feudos poderosos, que pretenden imponer el STANDARD de vida a toda la Comunidad, y representan la peor rémora para el desenvolvimiento de nuestra vida ciudadana. Las rentas, o sean las contribuciones que deben pagarse al Tesoro público para atender los servicios comunales, son tan discutidos y se les trata de limitar, en la misma proporción que los cuarenta o sesenta centavos, que desde antes de la invasión americana se pagan a los campesinos puertorriqueños.

Sinembargo, nuestras poblaciones han crecido, poseyendo rascacielos ferrocarriles eléctricos, numerosos automóviles, etc., que producen millones de dólares anuales. Y no obstante, la población en su aspecto general, no alcanza el justo beneficio que su permanente labor industrial y comercial merece.

Para matar esa influencia dañina, que viene del Norte, de la América latina, de las grandes urbes europeas, la Legislatura debe tener poderes para intervenir y para fijar la ganancia que deben poseer los capitales que se invierten y el Estado percibir lo que necesita para los servicios públicos, sin que les sean regateados, como si estuviera pidiendo una limosna a la puerta de un potentado.

En este aspecto, los tres partidos estamos de acuerdo, de que es necesario hacer algo para retener nuestras rentas, y evitar el enorme mal del ascentismo.

Y en tal sentido, es un hecho ya reconocido, de que si la Comisión puede hallar una fórmula que ofrecer al Congreso, no es nada extraña que la cuestión del tan debatido préstamo de los $50.000,000 para redimir la deuda pública y desenvolver aquellas empresas de utilidad general y el fomento de escuelas y otras instituciones de beneficio para Puerto Rico, será planteado al Congreso.

Tanto en el aspecto político como en el económico, tenemos la seguridad que la Comisión tendrá éxito.

¿TRABAJARÁN USTEDES AISLADAMENTE O CREE QUE LOS COMISIONADOS DE TODOS LOS PARTIDOS SE PONDRÁN DE ACUERDO ANTES DE ACTUAR?

La Resolución fué aprobada por el voto unánime de la Legislatura. Eso demuestra que las cuestiones que envuelve ese acto, están de acuerdo con los programas de todos los partidos políticos, excepto en las cuestiones de STATUS y los aspectos económicos.

En esos casos, necesariamente habrán acuerdos sobre la forma de plantearlos. Seguramente, que cada partido utilizará las influencias con que cuente en la nación, pero, en la finalidad, no habrá desacuerdo alguno. Ya expresamos en la primera pregunta, que la Comisión no lleva fórmula precisa para la solución del STATUS, que es donde puede haber la disparidad de criterio, sino que su misión es de indagación, y en tal sentido conocido el criterio, vendrá una reunión para plantear el problema en debida forma.

Y en el problema económico, hay sus diferencias, que nos afecta a nosotros, pero, dado los elementos que forman la Comisión, que son amplios en el pensar, se hallará siempre la fórmula precisa. Eso ya ha surgido en diferentes ocásiones en el seno de la Legislatura y aún en la misma Comisión Económica, y en muchos problemas, de carácter público, se ha hallado la solución.

Desde luego que hay cuestiones locales, que no pueden mirarse desde el punto de vista nacional. Esas son cuestiones a resolver en la isla. Hasta ahora, no veo los motivos para que se pueda actuar aisladamente.

GRAVE SUCESO EN SANTA ISABEL

DOS VICTIMAS DEL SISTEMA

El jueves día 8 de los corrientes fueron víctimas de un trágico accidente en la central Santa Isabel Sugar Co., los individuos Olegario Vaez y Ofracio Torres, en los momentos en que trabajaban en un andamio que estaba sujeto de unos vientos que se acostumbran usar para los trabajos de mayor elevación. Estos trabajaban a una altura de cuarenta pies, reparando el enfriadero de dicha central. De pronto se reventó uno de los vientos que sostienen el andamio, cayendo el compañero Ofracio Torres, fracturándose un brazo y además recibió varias heridas. El compañero Olegario Vaez recibió también varios golpes.

Estos compañeros fueron trasladados inmediatamente al hospital municipal, donde fueron curados inmediatámente por el Dr. Modesto Vélez y el practicante Santiago Ortiz.

En vista de la gravedad de los dos heridos decidieron enviarlos al hospital San Lucas de Ponce, donde al cabo de algunas horas murió el llamado Olegario Vaez a consecuencia de los golpes recibidos. El otro compañero está en un estado de gravedad. Estos infelices han sido dos víctimas más que han caído, saliendo a buscar el pan para su prole por medio del sudor de su frente, y el destino los hace encontrarse con la muerte.

El infeliz Olegario muere dejando sin pan a una familia con hijos pequeños, y huérfanos del cariño partenal.

Del compañero Ofracio Torres no sabemos si tiene familia.

DR. RAMON FERNANDEZ CARBALLO
DENTISTA.
Tel. 1263 : : : : : : : : : Apartado 241
PARADA 19. FRENTE AL "OLIMPO."
SANTURCE.

: : SOLARES : :
NUEVA URBANIZACION
CALLE LOIZA. (PARADA 44.)
81 SOLARES VENDIDOS YA DE ESTA URBANIZACION.
ESCOJA EL SUYO ANTES QUE SE TERMINEN.
HENRY W. DOOLEY.
P. O. Box 263. San Juan. Tanca 2. Teléfono 580. San Juan.

A todos los Barberos de San Juan

Consecuentes al movimiento iniciado para organizar a los trabajadores en sus respectivas uniones de oficios, los Barberos de la Unión 602, por la presente llamada, invitan a todos los compañeros no unionados, a una asamblea general en las oficinas de la Federación Libre en Santurce, Stop. 21 calle del Culto que tendrá lugar el lunes 19 del corriente a las ocho de la noche.

Los tópicos a tratar son de vital interés para los Barberos y sus condiciones actuales. Como materia de propaganda e ilustración, extractamos y traducimos del periódico mensual, "The Journeyman Barber" de nuestra Unión Internacional, las recomendaciones que nuestro Presidente James C. Shanessy, hace en la página presidencial, del número correspondiente al pasado mes de Octubre, expresándose en los términos siguientes:

EDÚQUENSE, ORGANÍCENSE, ÚNANSE Y OBREN DE COMUN ACUERDO.

Es imposible calcular el beneficio que el trabajo organizado reporta a la sociedad y a la nación, aunque, si consideramos que los trabajadores y sus familias constituyen la inmensa mayoría de un país, enseguida nos daremos cuenta de que lo que los eleva a ellos en la escala social indispensablemente tiene que mejorar las condiciones del conglomerado político. La sociedad, y por la sociedad quiero decir todos los ciudadanos que forman una comunidad o un país, no se ha dado cuenta todavía de lo mucho que debe al trabajo organizado. Las Uniones han dado a los trabajadores la oportunidad para cambiar ideas y discutir asuntos relacionados con el bienestar de sus respectivos oficios, como también de los asuntos de la localidad y de la nación. Esto tiende a elevar la inteligencia general del trabajador y a alzar su valor como miembro de la sociedad.

Las uniones han probado ser una gran protección para el trabajador individualmente. Un hombre actuando solo contra la injusticia de un patrono no puede conseguir nada, es un simple copo de nieve; pero ese mismo hombre respaldado en su justa apelación por miles de compañeros organizados, ha de ser respetado y deja de ser el simple copo para convertirse en una avalancha. ¿Quién le hace caso a un solo copo de nieve? Pero, ¿quién no le hace caso a una avalancha que arrope a los valles y baje por las montañar arrollándolo todo? Protegiendo al trabajador individualmente contra una injusticia, las Uniones de trabajadores protegen a la sociedad, pues una injusticia cometida contra el miembro más pequeño de un cuerpo es una injusticia cometida contra el cuerpo entero. El cuerpo humano no puede decirle a uno de los piés, "no te necesito". Tampoco puede decirle la mano al dedo pequeño "no te necesito". Porque defiende los derechos del miembro más pequeño, del más débil, la Unión resulta ser un benefactor de la sociedad en general. Las Uniones se han esforzado en establecer relaciones de tolerancia entre el trabajador y su patrono. Cuando el patrono trata con el mecánico individualmente, hay más peligro de rozamiento y ninguna seguridad de permanencia en el contrato que formulen. Yo podría citar los nombres de muchos patronos que están conformes en que el trabajo organizado, en vez de ser malo para ellos, como antes creyeron, les ha sido una bendición. Ello hace posible el arbitraje y la conciliación, y ha probado ser una bendición nacional. Lea la historia de la organización de los trabajadores. ¿Qué le enseña? Que las horas de labor han sido reducidas de 16 o 14 a 9, y en la mayoría de los casos, a 8 horas por día; q. en vez de recibir sus salarios cada mes o cada tres meses, como antes se hacía, ahora la regla es cobrar semanalmente; que se han insertado leyes en los Estatutos que definen la responsabilidad del patrono en caso de accidentes del trabajo; que se prohibe el trabajo nocturno de mujeres y niños y el trabajo diurno de las mujeres se ha limitado a 8 horas, y en casi todos los Estados hay una ley que limita la edad a que pueden trabajar los niños. Se ha conseguido la asistencia obligatoria a las escuelas y que se hayan votado leyes de indemnizaciones a obreros. Toda esta legislación ha sido votada debido a las contínuas demandas de la American Federation of Labor. Tanto en las ciudades como en los Estados han sido los líderes del trabajo organizado los que han asistido a las conferencias legislativas, han colectado y presentado evidencia, reunido los testigos y comenzado la agitación que ha resultado en la obtención de estas leyes benéficas de reforma social. En esta forma es hoy la American Federation of Labor el reformador más grande que tienen los Estados Unidos. Lo que ha conseguido hasta ahora es simplemente una profecía, pues nuestros triunfos en la justicia y mejoras sociales están aún por venir, pero que sin duda vendrán.

Por lo tanto, compañeros barberos, Uds. pueden facilmente darse cuenta de que los mejores resultados solamente han de obtenerse por medio de la acción unida y del trabajo de cooperación de cada individuo en el cuerpo colectivo. Dediquemos nuestras vidas a la gran causa y redoblemos nuestros esfuerzos durante el resto del año.

Marchemos hacia adelante. Todos juntos.

Holanda y la Ratificación de los Convenios

INTERNACIONALES DEL TRABAJO.

El Gobierno holandés acaba de presentar a la segunda Cámara con objeto de proceder a su ratificado los proyectos de convenio adoptados por la tercera Conferencia internacional del Trabajo celebrado en Ginebra el año 1921.

1.—Proyecto de convenio relativo a la edad de admisión de los niños al trabajo agrícola;
2.—Proyecto de convenio asegurando a los trabajadores los derechos de asociación y de coalición;
3.—Proyecto de convenio extendiendo a los trabajadores agrícolas el beneficio de las leyes de accidentes;
4.—Proyecto de convenio prohibiendo el empleo de la cerusa en la pintura;
5.—Proyecto de convenio estableciendo el descanso semanal en los establecimientos industriales;
6.—Proyecto de convenio fijando en 18 años la edad de amisión de los adolescentes en las calderas y bodegas de los buques.
7.—Proyecto de convenio imponiendo el examen facultativo obligatorio a los niños y adolescentes q. trabajan a bordo.

El gobierno propuso la ratificación de los proyectos mencionados en los números 2, 3, 6 y 7; y en lo que respecta a los números 4 y 5, que la Cámara autorice al gobierno para proceder ulteriormente a su ratificación.

Finalmente, el gobierno pidió a la Cámara que no se ratificase el primer proyecto de convenio relativo a la edad de admisión de los niños en el trabajo agrícola (14 años), La actual ley holandesa sobre la materia está de acuerdo con el principio enunciado por el proyecto de convenio, pero difiere, en cambio, por ciertas disposiciones derogativas que no permiten la ratificación, segun cree el gobierno.

(Comunicación de la Oficina Internacional del Trabajo.)

El trabajo es capital. El trabajo tiene los mismos derechos para defenderse por medio de las uniones del oficios que los que puedan reclamar cualquier otra forma de capital. —Cardenal Manning."

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre. . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Notas Editoriales.

COMO CONTESTAN LOS PATRONOS

Yàuco, P. R., Nov. 12, 1923.

Sr. Don P. Rivera Martínez,
Box 270,
San Juan, P. R.

Muy Sr. mío:

Tengo la carta circular que me dirige en su calidad de Presidente del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, acompañada de la Resolución No. 27, que es un proyecto de Convenio con los trabajadores de las plantaciones de caña de azúcar.

Con gusto dedicaré algún tiempo al estudio de esos documentos

De Ud. atentamente,

ARTURO LLUVERAS.

A medida que vallamos recibiendo cartas de los patronos iremos publicando las mismas para que los obreros de los distintos distritos se enteren de como piensan sus patronos.

El banquete de los cosecheros de tabaco

El martes 13 de la pasada semana ofrecieron los cosecheros de tabaco un espléndido banquete a las afueras de Cayey al Hon. Gobernador Towner. El acto resultó muy lucido y ameno. En el mismo pronunciáronse elocuentes discursos por el Senador Zeno, Presidente de la Asociación de Cosecheros de Tabaco, por el Gobernador Towner, por el Presidente del Senado Sr. Barceló y por nuestro Presidente interino, compañero Rivera Martínez.

Las demandas presentadas al Gobernador por la Asociación de Cosecheros fueron consideradas de justicia por el Gobernador, ofreciendo su más decidido concurso a la realización del programa que ellos presentan. Hay muchas cosas, sinembargo, que los cosecheros pueden realizar sin la ayuda oficial. Es mucho lo que pueden hacer entre ellos mismos para prestarse toda la mútua ayuda que deben, y es esto la primera obra a realizar que tienen delante.

El discurso pronunciado por nuestro presidente Rivera Martínez fué muy bien acogido. Los cosecheros fueron invitados por él mismo a poner en practica la política de los "farmers and laborers" para establecer la defensa de los trabajadores y productores.

Pàrece que es demàsiado tarde

Para que se enteren los trabajadores, pues es bueno que todo lo sepan, publicamos la siguiente carta, que es una de los muchos cientos que acusando a Iglesias se han enviado al Presidente Gompers en un cuarto de siglo:

"New York City,
Septiembre 20, 1923.

Sr. Samuel Gompers, Presidente,
American Federation of Labor,
Washington, D. C.

Estimado Sr.

El suscribiente, un periodista Puertorriqueño con varios años de residencia en este país, ha seguido con gran interés su trabajo como Presidente de la American Federation of Labor.

Con los medios empleados por usted para mantener a las uniones obreras en los Estados Unidos libres de la mancha del radicalismo, puede que no siempre esté yo de acuerdo, pero en ese trabajo de purificación usted es, sin duda, sincero, y se guía por arraigadas convicciones de que las ideas disolventes no tienen derecho a prosperar bajo la bandera Americana.

Y sinembargo, bajo el ala protectora de la poderosa e influyente Federación, de la cual es usted el Presidente, vive y prospera en Puerto Rico una organización que, bajo el manto aparentemente inofensivo de una Federación Libre de Trabajadores, como se hace llamar, está esparciendo las más condenables y peligrosas doctrinas comunistas que corroen la propia vida de mi país.

Un hombre con quien usted está muy bien familiarizado, es el Alma Mater de esa organización del mal. Señor Santiago Iglesias Pantín es su nombre. Yo creo, Sr. Gompers, que usted ha tomado este hombre por lo que no es; que usted le creyó honrado y sincero en sus esfuerzos por mejorar las condiciones de los trabajadores Puertorriqueños. De no ser así su sentido innato de justicia se hubiera dado cuenta antes de ahora, y no solo el Sr. Iglesias hubiera sido privado de su ayuda y del apollo de la American Federation of Labor, sino que hubiera sido presentado ante lo opinión pública Americana como el espíritu del mal que ha tomado sobre sí mismo la cobarde tarea de extraviar todo esfuerzo del Gobierno Americano para hacer de Puerto Rico un país feliz y obediente de la ley.

El Sr. Santiago Iglesias está ahora en este país. No hay duda que él estará presente en la próxima Convención de Portland.

Yo creo en el ataque, abierto, libre y honrado. Todo lo que solicito de Ud., Sr. Gompers, y del Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor es que me permitais estar presente en la Convención anual de la American Federation of Labor para formular cargos públicos en contra el Sr. Santiago Iglesias Pantin, a fin de que el obrero Americano pueda ver a través de la siniestra personalidad de este feroz anarquista Español, enemigo de los Estados Unidos, enemigo de Puerto Rico, y enemigo de todo principio que mantiene la ley y el orden.

Atentamente,

(Firmado) LUIS G. MUÑIZ,
G. P. O. Box 130, New York City."

Y lo fresco que se habrá quedado el pedante después de esas perrerías!

Y aviado estaría Gompers si en 25 años no supiera lo que es Iglesias.

Si nos sentimos de humor, publicaremos en el próximo número la contestación del Presidente Gompers y otras cosas.

Si nuestras ocupaciones reclaman todo nuestro tiempo, dejaremos ahí el asunto.

IDEAS

Nuestra lucha en el país, la lucha Socialista, la lucha de los desheredados de la fortuna, la lucha por la conquista del pan y de la civilización Socialista, informa al presente mayor cultura, más ilustración y más estudio de los problemas que actualmente se están discutiendo en el mundo.

A medida que vamos teniendo más responsabilidad en la Administración Pública del país, nuestros actos, procedimientos y decisiones en todas las luchas por la libertad del pobre paria adscrito de la gleba, deben estar saturados de pensamientos serenos, analíticos y sobre todo de verdad, pues de esta manera demostráremos a los que nos lanzan el epítote de impreparados para dirigir los destinos del país, que nuestros procedimientos y desiciones informan una gran cultura y un alto grado de preparación. Para hacer lo que ellos dicen no estamos en condiciones de hacer. El sistema político de P. R., puesto en práctica por más de veinte años, por lor Partidos históricos, no tiene más mérito que la de haber conducido a las grandes masas, a la esclavitud y la ignorancia, cimentando sobre un montón de injusticias los destinos de esta pobre tierra, que tan tiernamente besan las brisas del Caribe.

Muy apesar de que ellos lo nieguen, nuestro derecho es el Romano, de hecho la mayor parte de los hombres somos tan esclavos como nuestros antepasados, los ilotas, los siervos los adscritos a la gleba.

Solo han variado los hombres, ahora nos llamamos asalariados, proletarios, o más ponposamente ciudadanos. Pero la condición sigue siempre siendo bien dura, la vida es como entonces harto miserable, somos los eternos desheredados del patrimonio universal, los despojados por el infame derecho de accesión, los parias de esta maravillosa civilización cristiana y capitalista.

Nada más justo que la rebelión ideal de la clase sometida, nada más admirable que los esfuerzos de los dominados para romper las cadenas de la esclavitud, tejidas tan maravillosamente por este sistema de fama burgués; el proletariado nunca debe olvidar y renunciar a la lucha y a la organización, y su protesta airada contra los que pretenden continuar en este camino trazado por el capitalismo, con sus fieles lacayos mantenedores.

Nadie podrá sofocar la ira de los oprimidos, no existirá la paz social mientras existan estos procedimientos de corte español, religioso e indignos de discutirse en el mundo; es imposible que por derroteros tan funestos, el proletariado puertorriqueño, siga caminando, pues va seguro a la pérdida total de su carácter y de civismo.

En la sociedad Socialista, despojados los hombres de preocupaciones, desaparecidos los odios mezquinos, limpios los cerebros de atávicos y ridículos prejuicios, habiendo instrucción que traerá aparejada la aparición del socialismo, y la educación completa y racional; levantado el espíritu humano a un nivel moral no soñado hasta el presente (pues si así fuera, ya hubiéramos dado al traste con este sistema de latrocinio) teniendo uno plena confianza de los derechos y deberes, siendo relativamente iguales y completamente libres del dolor económico, no habrá crímenes, injusticias, guerras, prostituciones, iniquidades, ni cruentas luchas, como hay hoy por la conquista del mendrugo diario, porque todos lo tendremos asegurado.

Para esto no basta que triunfemos un municipio, ni dos, ni tres, necesitamos todos los municipios, necesitamos el concurso de todos los elementos productores del país para desterrar a este sistema carnibalístico, Político-Capitalista-Gubernamental en las fosas del desprecio público, instaurando la nueva era que indudablemente, haciendo una prueba veremos óptimos resultados, que para el campesino, obreros de la ciudad y clases medias, traerá el triunfo del Socialismo.

FELIX LUGO.

Ponce, P. R.

¿Se publicará el diario "Justicia"?

Depende de los Corresponsales, Agentes y lectores

Acusamos recibo de las sumas que por concepto de venta del periódico nos envían semanalmente nuestros agentes y corresponsales. Sus pueblos e iniciales aparecen aquí indicados.

Desde el año 1920 al 1923, "JUSTICIA" viene acumulando un déficit que alcanza hasta Nov. 10, 1923, a $4,956.36. Estos déficits se deben principalmente a la carencia de anuncios mercantiles y a la insuficiente circulación de ejemplares del periódico *y especialmente a que numerosos lectores y agentes no han pagado el periodico.*

¿Cuándo podrá convertirse "JUSTICIA" en diario con tales condiciones? Cuando 8,000 trabajadores y sus leader, reconozcan que la existencia de un gran diario obrero en el país será el arma más poderosa, efectiva y barata para empujar la redención económica, social y política del pueblo; *y aseguren la circulacion básica semanal de 5,000 ejemplares, pagos de "Justicia", demostrando asi el seguro éxito del gran diario, entonces este será publicado inmediatamente.*

SEMANA DE NOVIEMBRE 3-10, 1923.

Noviembre	9.—I. T. R.	Vieques	1.95
"	12.—M. N.	Juncos	4.98
"	13.—A. S.	Canóvanas	1.50
"	13.—M. G	Jayuya	1.50
"	15.—S. M.	Cataño	1.65
"	15.—R. V.	Playa Ponce	1.20
"	15.—P. C. D.	Ponce	3.65
"	15 —B. M.,	Gurabo	3.00
"	15.—B. P.	Loiza	2.00

FRANCISCA SERRANO, Auxiliar del Tesorero

BANCO DE SAN JUAN.

SAN JUAN, P. R.

Esta vendiendo su acciones entre los trabajadores

Cada trabajador debe poseer una acción de cinco dollars.

NO PERMITA QUE LAS ACCIONES SEAN ADQUIRIDAS POR LOS CAPITALISTAS

COMPR SU ACCIÓN AHORA MISMO!!

ACCIONES DE CINCO DOLLARS.